

Item	Descripción	Unidad	Metrado	P. Unitario S/.	Parcial S/.
PLAN DE INVERSION - CONSTRUCCION FASE 1 Y FASE 2					
1.00	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y MITIGADORAS				344,080.00
	Riegos periódicos ⁸	Mes	3.60	66,000.00	237,600.00
	Cubiertas para evitar emisión de material particulado ⁹	Semestral	2.00	6,000.00	12,000.00
	Mantenimiento de vehículo, equipos y maquinarias ¹⁰	Cuatrimestral	3.00	14,000.00	42,000.00
	Inspección técnica de vehículo, equipos y maquinarias ¹¹	Semestral	2.00	14,000.00	28,000.00
	Señalización Temporal Ambiental	Semestral	2.00	6,720.00	13,440.00
	Señalización de advertencia, prohibición, lucha contra incendios, socorro y seguridad	Semestral	2.00	5,520.00	11,040.00
2.00	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL				378,440.00
	Monitorio de Calidad de Aire, Ruido, Sedimentos Marino y Agua del Mar	Trimestral	4.00	22,310.00	89,240.00
	Análisis de Laboratorio	Trimestral	4.00	72,300.00	289,200.00
3.00	PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO				329,760.00
	Monitorio de Flora, Fauna y Comunidad Hidrobiológica marina	Trimestral	4.00	53,900.00	215,600.00
	Análisis Hidrobiológico	Trimestral	4.00	8,540.00	34,160.00
	Bioacumulación	Trimestral	4.00	20,000.00	80,000.00
4.00	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS				720,390.00
	Manejo de Residuos Sólidos				357,010.00
	Elaboración, Revisión y Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos ¹²	Semestral	2.00	9,400.00	18,800.00
	Acciones de manejo de r.s.s no peligrosos y peligrosos (traslado a almacenamiento temporal) ¹³	Mes	12.00	15,000.00	180,000.00
	Compra de recipientes para residuos sólidos no peligrosos y peligrosos ¹⁴	Semestral	2.00	3,360.00	6,720.00
	Servicio de recolección, transporte y disposición final de r.s.s no peligrosos y peligrosos ¹⁵	Bimestral	6.00	17,600.00	105,600.00
	Habilitaciones para el almacenamiento temporal de r.s.s. no peligrosos, peligrosos (incluye compra de contenedores para el almacenamiento temporal de los r.s.s.) ¹⁶	Annual	1.00	15,200.00	15,200.00
	Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Residuos Sólidos	Cuatrimestral	3.00	10,230.00	30,690.00
	Manejo de Residuos Líquidos				332,690.00
	Manejo de efluentes domésticos ¹⁷	Mes	12.00	15,000.00	180,000.00
	Servicio de Tratamiento primario de efluentes industriales (Trampa de sedimentación y grasas) ¹⁸	Und	1.00	50,000.00	50,000.00
	Servicio de recolección, transporte y disposición final de efluentes industriales ¹⁹	Semestral	6.00	12,000.00	72,000.00
	Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Residuos Líquidos	Cuatrimestral	3.00	10,230.00	30,690.00
	Manejo de Lubricantes de Desechos				30,690.00
	Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Lubricantes de Desecho	Cuatrimestral	3.00	10,230.00	30,690.00
5.00	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES				221,950.00
	Subprograma de Comunicación y Difusión				48,000.00
	Buzón de Sugerencias y Paneles de Respuestas	Mes	12.00	4,000.00	48,000.00
	Subprograma de Relaciones Comunitarias				99,950.00
	Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores	Cuatrimestral	3.00	19,750.00	59,250.00
	Talleres informativos a la población sobre los avances del Proyecto	Trimestral	4.00	8,000.00	32,000.00
	Monitorio de Relacionamento Comunitario	Cuatrimestral	3.00	2,900.00	8,700.00
	Subprograma de Contratación de Mano de Obra Local				74,000.00
	Proceso de convocatoria laboral	Trimestral	4.00	18,500.00	74,000.00
	Subprograma de Buenas Prácticas Laborales				52,500.00
	Talleres de capacitación sobre buenas prácticas laborales	Cuatrimestral	3.00	17,500.00	52,500.00
6.00	PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL				1,808,270.00
	Inspecciones y auditorías internas ²⁰	Trimestral	4.00	5,000.00	20,000.00
	Exámenes Médicos ²¹	Trimestral	4.00	155,240.00	620,960.00
	Equipos de Seguridad y Salud Ocupacional ²²	Trimestral	4.00	280,825.00	1,123,300.00
	Talleres de Capacitación al Personal de obra en Seguridad laboral, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Cuatrimestral	3.00	14,670.00	44,010.00
7.00	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS				80,920.00
	Equipos y materiales de contingencias ²³	Semestral	2.00	12,005.00	24,010.00
	Realización de simulacros contra eventos naturales ²⁴	Semestral	2.00	4,230.00	8,460.00
	Taller de capacitación al personal de obra en emergencias y contingencias	Cuatrimestral	3.00	16,150.00	48,450.00
8.00	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL				132,000.00
	Informe de Seguimiento ambiental				132,000.00
9.00	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA				175,000.00
	Desmantelamiento, limpieza de desechos del área de obras	Glb	1.00	100,000.00	100,000.00
	Readecuación ambiental de áreas auxiliares	Glb	1.00	75,000.00	75,000.00
RESUMEN					
Item	Descripción	Unidad	Metrado	P. Unitario S/.	Parcial S/.
1.00	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y MITIGADORAS				344,080.00
2.00	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL				378,440.00
3.00	PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO				329,760.00
4.00	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS				720,390.00
5.00	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES				221,950.00
6.00	PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL				1,808,270.00
7.00	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS				80,920.00
8.00	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL				132,000.00
9.00	PROGRAMA DE ABANDONO DE OBRA				175,000.00
TOTAL S/.					4,190,810.00
TOTAL USD (No incluye IGV)					4,190,810.00
TOTAL USD (No incluye IGV)					1,197,374.29

Elaborado por ECSA Ingenieros

Cuadro 7.13-1. Costo anual de implementación de los programas ambientales para las Fases 1 y 2 (Etapa de Construcción)

Item	Descripción	Unidad	Metrado	P. Unitario	Parcial
1.00	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y MITIGADORAS				79,680.00
	Mantenimiento de vehículo, equipos y maquinarias	Semestral	4.00	7,000.00	28,000.00
	Inspección técnica de vehículo, equipos y maquinarias	Semestral	2.00	7,000.00	14,000.00
	Señalización Permanente Ambiental	Semestral	2.00	6,720.00	13,440.00
	Señalización de advertencia, prohibición, lucha contra incendios, socorro y seguridad	Semestral	2.00	5,520.00	11,040.00
	Dispositivo de Seguridad	Semestral	2.00	6,600.00	13,200.00
2.00	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL				189,220.00
	Monitoreo de Calidad de Aire, Ruido, Sedimentos Marino y Agua del Mar	Semestral	2.00	22,310.00	44,620.00
	Análisis de Laboratorio	Semestral	2.00	72,300.00	144,600.00
3.00	PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO				164,880.00
	Monitoreo de Flora, Fauna y Comunidad Hidrobiológica (continental y marina)	Semestral	2.00	53,900.00	107,800.00
	Análisis Hidrobiológico	Semestral	2.00	8,540.00	17,080.00
	Bioacumulación	Semestral	2.00	20,000.00	40,000.00
4.00	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS				542,650.00
	Manejo de Residuos Sólidos				296,770.00
	Elaboración, Revisión y Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Semestral	2.00	9,400.00	18,800.00
	Acciones de manejo de r.s.s no peligrosos y peligrosos (traslado a almacenamiento temporal)	Mes	12.00	10,000.00	120,000.00
	Compra de recipientes para residuos sólidos no peligrosos y peligrosos	Semestral	2.00	2,520.00	5,040.00
	Servicio de recolección, transporte y disposición final de r.s.s no peligrosos y peligrosos	Bimestral	6.00	20,600.00	123,600.00
	Habilitaciones para el almacenamiento temporal de r.s.s. no peligrosos, peligrosos (incluye compra de contenedores para el almacenamiento temporal de los r.s.s.)	Annual	1.00	15,200.00	15,200.00
	Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Residuos Sólidos	Cuatrimestral	3.00	4,710.00	14,130.00
	Manejo de Residuos Líquidos				236,460.00
	Servicio de Tratamiento primario de efluentes industriales (Trampa de sedimentación y grasas)	Und	1.00	50,000.00	50,000.00
	Servicio de recolección, transporte y disposición final de efluentes industriales	Bimestral	6.00	30,000.00	180,000.00
	Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Residuos Líquidos	Semestral	2.00	3,230.00	6,460.00
	Manejo de Lubricantes de Desechos				9,420.00
	Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Lubricantes de Desecho	Semestral	2.00	4,710.00	9,420.00
5.00	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES				39,900.00
	Subprograma de Relaciones Comunitarias				27,200.00
	Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores	Semestral	2.00	3,950.00	7,900.00
	Talleres informativos a la población sobre los beneficios del Proyecto	Semestral	2.00	6,750.00	13,500.00
	Monitoreo de Felicitamiento Comunitario	Semestral	2.00	2,900.00	5,800.00
	Subprograma de Buenas Prácticas Laborales				12,700.00
	Talleres de capacitación sobre buenas prácticas laborales	Semestral	2.00	6,350.00	12,700.00
6.00	PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL				436,160.00
	Inspecciones y auditorías internas	Trimestral	4.00	5,000.00	20,000.00
	Exámenes Médicos	Semestral	2.00	35,240.00	70,480.00
	Equipos de Seguridad y Salud Ocupacional	Trimestral	4.00	84,805.00	339,220.00
	Talleres de Capacitación al Personal de obra en Seguridad laboral, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Semestral	2.00	3,230.00	6,460.00
7.00	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS				41,890.00
	Equipos y materiales de contingencias	Semestral	2.00	12,005.00	24,010.00
	Realización de simulacros contra eventos naturales y antropicos	Semestral	2.00	4,230.00	8,460.00
	Taller de capacitación al personal de obra en emergencias y contingencias	Semestral	2.00	4,710.00	9,420.00
8.00	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL				132,000.00
	Informe de Seguimiento ambiental	Mes	12.00	11,000.00	132,000.00
9.00	PROGRAMA DE CIERRE DEL PROYECTO				250,000.00
	Desmantelamiento, limpieza de desechos del área de obras permanentes	Glb	1.00	150,000.00	150,000.00
	Readecuación ambiental (revegetación, entre otros)	Glb	1.00	100,000.00	100,000.00
RESUMEN					
Total S/.	Descripción				1,876,380.00
1.00	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y MITIGADORAS				79,680.00
2.00	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL				189,220.00
3.00	PROGRAMA DE MONITOREO BIOLÓGICO				164,880.00
4.00	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS				542,650.00
5.00	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES				39,900.00
6.00	PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL				436,160.00
7.00	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS				41,890.00
8.00	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL				132,000.00
9.00	PROGRAMA DE CIERRE DEL PROYECTO				250,000.00
TOTAL S/ (No incluye IGV)					1,876,380.00
TOTAL USD (No incluye IGV)					536,108.57

Elaborado por ECSA Ingenieros

Cuadro 7.13-2. Costo anual de implementación de los programas ambientales para la Etapa de Operación y Mantenimiento

N°	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS AMBIENTALES	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	
1	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y MITIGADORAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Regos periódicos	X												
	Cubiertas para evitar emisión de material particulado	X												
	Mantenimiento de vehículo, equipos y maquinarias	X												
	Inspección técnica de vehículo, equipos y maquinarias	X												
	Señalización Temporal Ambiental	X												
	Señalización de advertencia, prohibición, lucha contra incendios, socorro y seguridad	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL													
	2	Monitoreo de Calidad de Aire	X											
Monitoreo de Ruido Ambiental		X												
Monitoreo de Calidad de Sedimento Marino		X												
Monitoreo de Calidad de Agua de Mar		X												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Monitoreo de Flora y Fauna		X												
3	Monitoreo de Flora y Fauna	X												
	Monitoreo de Biocumulación	X												
	Monitoreo de Comunidad Hidrobiológica	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROGRAMA DE MONITOREO BIOLOGICO													
	4	Elaboración, Revisión y Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	X											
Acciones de manejo de r:ss no peligrosos y peligrosos (traslado a almacenamiento temporal)		X												
Compra de recipientes para residuos sólidos no peligrosos y peligrosos		X												
Servicio de recolección, transporte y disposición final de r:ss no peligrosos y peligrosos		X												
Habilitaciones para el almacenamiento temporal de r:ss, no peligrosos, peligrosos (Incluye compra de contenedores para el almacenamiento temporal de los r:ss.)		X												
Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Residuos Sólidos		X												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS														
5		Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Buzón de Sugerencias y Paneles de Respuestas	X											
	Subprograma de Comunicación y Difusión	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Subprograma de Relaciones Comunitarias	X												
	Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores	X												
	Talleres informativos a la población sobre los avances del Proyecto	X												
	Monitoreo de Relacionamento Comunitario	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES													
6	Proceso de convocatoria laboral	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Subprograma de Buenas Prácticas Laborales	X												
	Taller de capacitación	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	X												
	Inspecciones y auditorías internas	X												
	Exámenes Médicos (nuevos ingresos)	X												
	Equipos de Seguridad y Salud Ocupacional	X												
	Talleres de Capacitación al Personal de obra en Seguridad laboral, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	X												
7	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS	X												
	Equipos y materiales de contingencias	X												
	Realización de simulacros contra eventos naturales y antropicos	X												
	Taller de capacitación al personal de obra en emergencias y contingencias	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES													
	8	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Subprograma de Relaciones Comunitarias	X											
		Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores	X											
Talleres informativos a la población sobre los avances del Proyecto		X												
Monitoreo de Relacionamento Comunitario		X												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Subprograma de Comunicación y Difusión		X												
Buzón de Sugerencias y Paneles de Respuestas		X												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES														
9	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Manejo de efluentes domésticos	X												
	Servicio de Tratamiento primario de efluentes industriales (Trampa de sedimentación y grasas)	X												
	Servicio de recolección, transporte y disposición final de efluentes industriales	X												
	Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Residuos Líquidos	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES													
	10	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		Subprograma de Relaciones Comunitarias	X											
		Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores	X											
Talleres informativos a la población sobre los avances del Proyecto		X												
Monitoreo de Relacionamento Comunitario		X												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Subprograma de Comunicación y Difusión		X												
Buzón de Sugerencias y Paneles de Respuestas		X												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES														
11	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Subprograma de Relaciones Comunitarias	X												
	Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores	X												
	Talleres informativos a la población sobre los avances del Proyecto	X												
	Monitoreo de Relacionamento Comunitario	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Subprograma de Comunicación y Difusión	X												
	Buzón de Sugerencias y Paneles de Respuestas	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES													
12	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Subprograma de Relaciones Comunitarias	X												
	Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores	X												
	Talleres informativos a la población sobre los avances del Proyecto	X												
	Monitoreo de Relacionamento Comunitario	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Subprograma de Comunicación y Difusión	X												
	Buzón de Sugerencias y Paneles de Respuestas	X												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES													

Cuadro 7.13-3. Cronograma de ejecución de los planes y programas ambientales para las Fases 1 y 2 (Etapa de Construcción)

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE PROGRAMAS AMBIENTALES DEL PROYECTO: TERMINAL PORTUARIO SAN JUAN DE MARCONA

Elaborado por ECSA Ingenieros

N°	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS AMBIENTALES	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
1	PROGRAMA DE MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y MITIGADORAS												
	Mantenimiento de vehículo, equipos y maquinas												
	Inspeccion tecnica de vehículo, equipos y maquinas												
	Señalización Temporal Ambiental												
	Señalización de advertencia, lucha contra incendios, socorro y seguridad												
	Seguimiento y Control (Reporte de Informe)												
	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL												
	Monitoreo de Calidad de Aire												
	Monitoreo de Ruido Ambiental												
	Monitoreo de Calidad de Sedimento Marino												
Monitoreo de Calidad de Agua de Mar													
PROGRAMA DE MONITOREO BIOLOGICO													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Monitoreo de Flora													
Monitoreo de Fauna													
Monitoreo de Comunidad Hidrobiologica													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
4	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS												
Elaboración, Revisión y Actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos													
Acciones de manejo de r.s.s no peligrosos y peligrosos (traslado a almacenamiento temporal)													
Compra de recipientes para residuos sólidos no peligrosos y peligrosos													
Servicio de recolección, transporte y disposición final de r.s.s no peligrosos y peligrosos													
Habilitaciones para el almacenamiento temporal de r.s.s. no peligrosos, peligrosos (Incluye compra de contenedores para el almacenamiento temporal de los r.s.s.)													
Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Residuos Sólidos													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
3	PROGRAMA DE MONITOREO BIOLOGICO												
Monitoreo de Hora													
Monitoreo de Fauna													
Monitoreo de Comunidad Hidrobiologica													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
2	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL												
Monitoreo de Calidad de Aire													
Monitoreo de Ruido Ambiental													
Monitoreo de Calidad de Sedimento Marino													
Monitoreo de Calidad de Agua de Mar													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
7	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Talleres de Capacitación al Personal de obra en Seguridad laboral, Salud Ocupacional y Medio Ambiente													
Equipos de Seguridad y Salud Ocupacional													
Exámenes Medicos (nuevos ingresos)													
Inspecciones y auditorias internas													
PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Taller de Capacitación													
Subprograma de Buenas Practicas Laborales													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Monitoreo de Relacionamento Comunitario													
Talleres informativos a la poblacion sobre la operacion continua del Proyecto													
Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores													
Subprograma de Relaciones Comunitarias													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
5	PROGRAMA DE MANEJO DE ASUNTOS SOCIALES												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Lubricantes de Desecho													
Lubricantes de Desecho													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Taller de Capacitación al Personal sobre Manejo de Residuos Líquidos													
Servicio de recolección, transporte y disposición final de efluentes industriales (grasas)													
Servicio de Tratamiento primario de efluentes industriales (Trampa de sedimentación y grasas)													
Residuos Líquido													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
6	PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Taller de Capacitación													
Subprograma de Buenas Practicas Laborales													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Monitoreo de Relacionamento Comunitario													
Talleres informativos a la poblacion sobre la operacion continua del Proyecto													
Talleres de capacitaciones en relaciones comunitarias a trabajadores													
Subprograma de Relaciones Comunitarias													
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
7	PROGRAMA DE CONTINGENCIAS												
Seguimiento y Control (Reporte de Informe)													
Talleres de Capacitación al Personal de obra en Seguridad laboral, Salud Ocupacional y Medio Ambiente													
Equipos de Seguridad y Salud Ocupacional													
Exámenes Medicos (nuevos ingresos)													
Inspecciones y auditorias internas													

Cuadro 7.13-4. Cronograma de ejecución de los planes y programas ambientales para la Etapa de Operación y Mantenimiento

MARCONA
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE PROGRAMAS AMBIENTALES DEL PROYECTO: TERMINAL PORTUARIO SAN JUAN DE

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



8. CAPÍTULO VIII – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo al análisis, se llegan a las siguientes conclusiones:

- El Proyecto es **ambientalmente viable**, siempre y cuando se cumpla con la implementación de los Programas Ambientales y Sociales desarrollados en el capítulo de Estrategia de Manejo Ambiental.
- Le corresponde al Proyecto, la **categoría de Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d)** dado que su ejecución origina impactos ambientales negativos de significancia moderada a alta y cuyos efectos pueden ser mitigado y/o minimizados mediante las medidas ambientales propuestas en el presente estudio.

8.2 RECOMENDACIONES

- Las medidas propuestas para su adopción durante la construcción del terminal deben ajustarse con los lineamientos y marco jurídico vigente. Particular consideración debe tenerse de lo señalado en la Ley General del Ambiente, que establece como uno de esos lineamientos a la prevención de riesgos y daños ambientales, así como, el control de la contaminación ambiental, principalmente en las fuentes emisoras, por lo que se debe de promocionar el desarrollo y uso de tecnologías limpias.
- Todo personal que participe en la construcción del terminal deberá cumplir con las medidas ambientales contempladas en la Estrategia de Manejo Ambiental, por lo que se recomienda que el Concesionario promueva talleres de capacitación relacionada a la finalidad y procedimiento de implementación de cada uno de las medidas ambientales.
- Implementar y ejecutar el Programa de Monitoreo Ambiental, para evaluar la calidad de los componentes ambientales del Área de Influencia del terminal, y verificar la efectividad de las medidas correctivas consideradas.
- Ejecutar monitoreo de las comunidades biológicas (plancton, bentos, necton, macroalgas, reptiles marinos, aves marinas y mamíferos marinos) presentes en el Área de Influencia del terminal, empleando metodología apropiada para grupo taxonómico; así como, un tiempo prudencial por cada estación biológica propuesta, tanto en el ámbito terrestre como marino, para poder tener información actualizada del Área de Influencia del terminal.
- Ejecutar monitoreo de bioacumulación de metales en especies marinas.
- Se recomienda emplear a las personas de la localidad cuando se inicien las obras de construcción del terminal.
- Sensibilizar a la población a través de un proceso de información sobre el proceso constructivo y operativo del terminal, que permitan que éste sea viable socialmente.



- Fomentar diálogo directo y transparente entre los representantes de los grupos de interés del Área de Influencia del terminal y el Concesionario del mismo, a fin de acentuar un mejor consenso y, en consecuencia, la viabilidad del terminal.
- El Concesionario deberá coordinar con la Autoridad Marítima, el control del tránsito de las embarcaciones de pesca artesanal que crucen el área acuática concesionada al terminal.

ANEXOS

1.1 Vigencia de Poder del Representante Legal



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

Publicidad N° 2017-00401254
18/01/2017 11:09:44

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 13307005 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta registrado y vigente el **NOMBRAMIENTO** a favor de FUBAO SUN, identificado con C.E. N° 000588850, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: TERMINAL PORTUARIO JINZHAO PERU S.A.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A0001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

(...)

RÉGIMEN DE LA GERENCIA

(...)

ART. 37°.- CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL, ENTRE OTRAS FACULTADES:

- (A) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS DEL OBJETO SOCIAL;
- (B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE CONTEMPLA EL CODIGO PROCESAL CIVIL Y LA LEY PROCESAL DEL TRABAJO;
- (C) ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS SESIONES DE DIRECTORIO O JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS, SALVO QUE SE TRATE DE SESIONES RESERVADAS;
- (D) EXPEDIR CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES RESPECTO DEL CONTENIDO DE LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA SOCIEDAD; Y
- (E) EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE SE DERIVEN EXPRESA O TACITAMENTE DEL ESTATUTO.

SE DESIGNA COMO **GERENTE GENERAL A: SUN FUBAO IDENTIFICADO CON CARNET DE EXTRANJERIA N° 000588850, QUIEN GOZARA DE LAS FACULTADES PREVISTAS EN LA LEY, LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 37 DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y LAS QUE SE INDICAN EN LA CLAUSULA SEXTA.**

CLAUSULA SEXTA.

LA SOCIEDAD TENDRA EL SIGUIENTE REGIMEN DE PODERES QUE COMPRENDE LAS FACULTADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

I. FACULTADES ADMINISTRATIVAS.

1. DIRIGIR Y CAUTELAR TODOS LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES ORGANIZANDO LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD Y DETERMINAR SUS GASTOS;
2. SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD;
3. CONTRATAR Y DESPEDIR TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD;
4. CONTRATAR A LOS AUDITORES QUE DESIGNE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PACTANDO LOS HONORARIOS RESPECTIVOS;

II. FACULTADES DE REPRESENTACION GENERAL:

5. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES A NIVEL NACIONAL, POLITICAS, POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, YA SEA DENTRO DEL AMBITO REGIONAL, PROVINCIAL O DISTRITAL, EMPRESAS DE DERECHO PUBLICO, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO, EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA, ORGANISMOS PUBLICOS, AGENCIAS Y AUTORIDADES; ASI COMO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS A TODA INSTANCIA O NIVEL; CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PRESENTAR SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS, SOLICITAR TODA CLASE DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS O AUTORIZACIONES, Y FIRMAR DECLARACIONES JURADAS, CON LAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES Y ESPECIALES PARA REALIZAR ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS, FORMULAR OBSERVACIONES, CONTESTAR O RESPONDER OBSERVACIONES U OPOSICIONES FORMULADAS; INTERPONER RECURSOS DE IMPUGNACION CONTRA DECRETOS, AUTOS O RESOLUCIONES O SENTENCIAS FUNDAMENTANDO EL PETITORIO ANTE LAS INSTANCIAS SUPERIORES.





INTERPONER RECURSO DE QUEJA, EXCEPCIONES Y DEFENSAS PREVIAS; EN MATERIA ADMINISTRATIVA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES ALUDIDAS EN LOS ARTICULOS 52 Y 115 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL - LEY 27444; LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES INCLUYEN, CON FINES ENUMERATIVOS MAS NO LIMITATIVOS LO SIGUIENTE:

(I) SOLICITAR TODA CLASE DE AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS PARA EL USO, TRATAMIENTO O DESCARGA DE AGUA;

(II) FORMULAR RECLAMOS, OPOSICIONES, CEDER Y ADQUIRIR DERECHOS, DESISTIRSE DE LA PETICION O RECLAMO, RENUNCIAR A DERECHOS, EFECTUAR PAGOS Y COBRAR DINERO, INTERPONER RECLAMACIONES O RECURSOS ADMINISTRATIVOS DE CUALQUIER NATURALEZA ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, INCLUYENDO LA SOLICITUD DE DEVOLUCION DE TRIBUTOS Y EL COBRO DE LOS MISMOS, DESISTIRSE DE LAS SOLICITUDES; PAGAR TRIBUTOS, DERECHOS Y CARGAS/GRAVAMENES DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LEY; 6. REPRESENTAR EN JUICIO O FUERA DE EL LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DEL MANDATO SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ESTANDO EN CONSECUENCIA PLENAMENTE FACULTADO PARA EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD, EJERCIENDO LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y POTESTADES GENERALES QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD SIN LIMITACION ALGUNA, PUDIENDO INTERVENIR EN TODAS LAS INSTANCIAS, GRADOS O ETAPAS PROCESALES COMO PARTE LEGITIMADA ACTIVA O PASIVAMENTE, COMO TERCERO CON INTERES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, EN PROCEDIMIENTOS LEGALES O ADMINISTRATIVOS, CON FACULTADES PARA SOLICITAR CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES, Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE, INTERPONER RECURSOS DE REPOSICION, APELACION, DE CASACION, DE QUEJA, DE NULIDAD Y DEMAS MEDIOS IMPUGNATORIOS EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO, EJECUTAR SENTENCIAS, Y COBRAR COSTOS Y COSTAS. EL APODERADO ASIMISMO EJERCERA LAS FACULTADES ESPECIALES ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICION DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES, DESISTIRSE DEL PROCESO, DE LA PRETENSION, Y DE ACTOS PROCESALES, ALLANARSE A LA PRETENSION TOTAL O PARCIALMENTE, CONCILIAR O TRANSIGIR PRETENSIONES Y/O DERECHOS DEL PROCESO JUDICIAL, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, SUSTITUIR Y/O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, RECONOCER O EXHIBIR DOCUMENTOS Y ACTUAR O PARTICIPAR EN LA ACTUACION DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, APERSONARSE EN DILIGENCIAS O AUDIENCIAS DE CUALQUIER CLASE, PUDIENDO INTERVENIR EN REMATES, Y CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; PRESTAR CONFESION O DECLARACION COMO PARTE O COMO TERCERO; RECONOCER O EXHIBIR DOCUMENTOS Y ACTUAR O PARTICIPAR EN LA ACTUACION DE TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, INCLUSO DE PRUEBA ANTICIPADA Y AUDIENCIAS JUDICIALES;

7. SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES CUALQUIERA SEA SU CLASE, FUERA O DENTRO DEL PROCESO, OTORGAR CONTRACAUTELAS, CAUCIONES JURATORIAS, DESISTIRSE DE LAS MEDIDAS CAUTELARES INTERPUESTAS, INTERPONER TODOS LOS MEDIOS IMPUGNATORIOS NECESARIOS EN EL PROCESO CAUTELAR, EJECUTAR EMBARGOS, SECUESTROS Y CUALQUIER OTRO ACTO PROCESAL ESPECIAL QUE RESULTE NECESARIO PARA LA ADECUADA Y COMPLETA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO INCLUSO DESIGNAR DEPOSITARIOS, SECUESTRES Y ADMINISTRADORES;

8. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS LABORALES ANTE AUTORIDADES JUDICIALES LABORALES Y AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS LABORALES, DE MANERA IRRESTRICTA E ILIMITADA CON LAS FACULTADES DEL ARTICULO 48 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO APROBADO POR D.S. N° 010-2003-TR, Y LOS ARTICULOS 8, 21, 26, 32, 45 Y 46 DE LA LEY 26636 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS, SUPLETORIAS Y CONEXAS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y ATENDER LOS RECLAMOS LABORALES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CORRESPONDENCIA DE INDOLE LABORAL;

9. REPRESENTAR LAS ACCIONES, PARTICIPACIONES E INTERESES DE LA SOCIEDAD ANTE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS DE LAS CUALES LA SOCIEDAD FUERA ACCIONISTA, ASOCIADA O SOCIA, HACIENDO USO DEL DERECHO DE VOTO O DE DECISION QUE CORRESPONDIERE A LA SOCIEDAD;

10. INTERVENIR EN JUNTAS O REUNIONES DE ACREEDORES CONVOCADAS POR LA SOCIEDAD O SUS DEUDORES, EN LIQUIDACIONES JUDICIALES O EXTRA-JUDICIALES, NOMBRANDO DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, SINDICOS, CONTROLADORES O AGENTES, CELEBRANDO ACUERDOS QUE IMPORTEN EL OTORGAMIENTO DE PLAZOS, LA RENUNCIA O CONDONACION DE PARTE O DEL TOTAL DE LAS



ACREENCIAS EN FAVOR DE LA SOCIEDAD.

11. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONCURSOS Y/O LICITACIONES CONVOCADAS POR ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO AL GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNOS REGIONALES O LOCALES, AGENCIAS DESCENTRALIZADAS, EMPRESAS ESTATALES DE DERECHO PRIVADO Y DEMAS PERSONAS JURIDICAS, FIRMANDO LAS PROPUESTAS, CON SUFICIENTES FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS EN CUANTO LA BUENA PRO DE LA LICITACION Y/O CONCURSO FUESE CONFERIDA A LA SOCIEDAD, PRESENTANDO SOLICITUDES ADICIONALES, COMENTARIOS U OPOSICIONES, SEGÚN CORRESPONDA;

III. FACULTADES CONTRACTUALES.

SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, PODRA NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, ACLARAR, RESOLVER O RESCINDIR, CEDER LA POSICION CONTRACTUAL Y DE DERECHOS, CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS, PACTAR CLAUSULAS COMPROMISORIAS O CLAUSULAS ARBITRALES, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

12. TODA CLASE DE ACUERDOS O CONTRATOS CON EL ESTADO PERUANO, INCLUYENDO CON FINES ENUMERATIVOS MAS NO LIMITATIVOS A CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURIDICA BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO 757 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS, SUPLETORIAS Y CONEXAS, CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURIDICA, SUSCRIBIR CONVENIO DE INVERSIÓN PARA APLICAR AL REGIMEN DE RECUPERACION ANTICIPADA DEL IGV BAJO LOS ALCANCES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 973 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS, SUPLETORIAS Y CONEXAS Y DEMAS CONVENIOS DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA SECTORIALES;

13. CELEBRAR, SIN LIMITACION NI RESERVA ALGUNA, TODA CLASE DE CONTRATOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO CON FINES ENUMERATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

(I) DE TRANSFERENCIA, OPCION Y CESION, A FAVOR DE LA SOCIEDAD;

(II) DE CONSTITUCION DE HIPOTECAS Y CUALQUIER TIPO DE CARGA O GRAVAMEN, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, ASI COMO SU LEVANTAMIENTO;

(...)

16. ADQUIRIR A TITULO ONEROSO BAJO CUALQUIER MODALIDAD TODA CLASE DE BIENES MUEBLES;

(...)

18. ADQUIRIR A TITULO ONEROSO BAJO CUALQUIER MODALIDAD TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES;

(...)

21. ACEPTAR GARANTIAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS O CUALESQUIERA OTRA GARANTIA O CARGA SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y CUALQUIER OTRA GARANTIA A FAVOR DE LA SOCIEDAD;

22. ANULAR, RESOLVER, LEVANTAR, CANCELAR O RENUNCIAR A LAS GARANTIAS TALES COMO GARANTIAS MOBILIARIAS, HIPOTECAS, ANTICRESIS, GARANTIAS FIDUCIARIAS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y CUALQUIER OTRA GARANTIA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD; IV. FACULTADES BANCARIAS.

23. ABRIR, CERRAR O DEBITAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODO TIPO DE CUENTAS INCLUYENDO CUENTAS CORRIENTES, A PLAZO, DE AHORRO EN INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, EN MONEDA NACIONAL Y/O EXTRANJERA, SUSCRIBIENDO Y ACORDANDO LOS TERMINOS Y CONDICIONES, Y SUSCRIBIR LA DOCUMENTACION NECESARIA;

24. IMPARTIR CARTAS ORDENES, INSTRUCCIONES DE PAGO Y TRANSFERENCIA BANCARIA DE CUALQUIER NATURALEZA; EFECTUAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, INCLUYENDO, CON FINES ENUMERATIVOS MAS NO LIMITATIVOS, GIRAR CHEQUES CONTRA DEPOSITOS BANCARIOS CON PROVISION DE FONDOS O SOBREGIROS; ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES; GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, AVALAR, TRANSFERIR, NEGOCIAR, AFECTAR EN GARANTIA, COBRAR, PROTESTAR, RENOVAR LETRAS DE CAMBIO; EMITIR, GARANTIZAR Y/O AFIANZAR Y/O AVALAR, ENDOSAR Y DESCONTAR, COBRAR, PROTESTAR, RENOVAR, Y AFECTAR EN GARANTIA PAGARES Y/O VALORES MOBILIARIOS EN GENERAL Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE RESPALDE DEUDAS; ADQUIRIR, NEGOCIAR, ENDOSAR, VENDER, COBRAR Y PROTESTAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS, CERTIFICADOS DE DEPOSITO O WARRANTS Y DEMAS DOCUMENTOS DE COMERCIO, ASI COMO CUALQUIER TITULO VALOR SIN EXCEPCION ALGUNA; AFECTAR LAS CUENTAS O DEPOSITOS EN LAS CUENTAS DE LA SOCIEDAD, EN GARANTIA DE LA SOCIEDAD O DE TERCEROS.

25. RETIRAR FONDOS DE CUALQUIER TIPO DE CUENTA DE INSTITUCIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS, Y EFECTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD DEPOSITOS BANCARIOS EN CUALQUIER TIPO DE CUENTA BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PERMITIDAS POR LA LEGISLACION PERUANA EN MONEDA



NACIONAL Y/O EXTRANJERA;

26. SOLICITAR FIANZAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, INCLUYENDO, CON FINES ENUMERATIVOS MAS NO LIMITATIVOS CARTAS FIANZA Y CARTAS DE CREDITO;

27. CONTRATAR, ALQUILAR, OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD, ASI COMO DEPOSITAR EN ELLAS FONDOS U OTROS BIENES, O RETIRAR LOS FONDOS U OTROS BIENES DEPOSITADOS EN ELLAS;

28. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y RETRO- ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;

29. EFECTUAR COBROS, YA SEA EN ESPECIE O EN EFECTIVO, QUE SE HAGA POR MEDIO DE DEPOSITOS Y/O CONSIGNACIONES, OTORGANDO LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS Y CANCELACIONES;

30. EJECUTAR RENOVACIONES, NOVACIONES, CONDONACIONES Y CANCELACIONES DE DEUDA;

31. ABRIR, SUSCRIBIR, COBRAR, TRANSFERIR Y ENDOSAR CARTAS DE CREDITO Y DEMAS CREDITOS DOCUMENTARIOS;

32. OBTENER O CEDER CREDITOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON GARANTIA ESPECIFICA REAL O PERSONAL O SIN GARANTIA ALGUNA, Y NEGOCIAR Y CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS CON EMPRESAS, INSTITUCIONES BANCARIAS, FINANCIERAS O DE SEGUROS DEL PAIS O DEL EXTRANJERO O CON PARTICULARES A FAVOR DE LA SOCIEDAD O PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS;

33. COMPRAR, SUSCRIBIR, TOMAR A FIRME, RENOVAR, CANCELAR Y VENDER TITULOS VALORES, ENTRE ELLOS, ACCIONES, PARTICIPACIONES, CERTIFICADOS, BONOS, CEDULAS, CREDITOS HIPOTECARIOS O CUALQUIER OTRO TITULO DE NATURALEZA SIMILAR O EFECTO MERCANTIL O BANCARIO, EMITIDO POR EL TESORO PUBLICO, BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS O CREDITICIAS O POR INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ASI COMO EMITIR O NEGOCIAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD ESTOS MISMOS VALORES;

V. DELEGACION.

34. NOMBRAR APODERADOS, DELEGANDO, SIN RENUNCIAR A ELLAS, CUALQUIERA DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN FORMA TOTAL O PARCIAL, PUDIENDO REVOCARLAS O LIMITARLAS EN CUALQUIER MOMENTO.

VI. DISPOSICIÓN FINAL.

35. EN TODO LO QUE NO PREVISTO EN EL PACTO SOCIAL Y EN ESTE ESTATUTO, SERÁ DE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LAS NORMAS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL QUE RESULTEN APLICABLES.

REGIMEN DE FACULTADES A CARGO.

(A) EL SEÑOR **SUN FUBAO**, IDENTIFICADO CON CARNET DE EXTRANJERIA NUMERO 000588850, EN CALIDAD DE **GERENTE GENERAL** FIARA USO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES A SOLA FIRMA.

(I) FACULTADES DE REPRESENTACION ADMINISTRATIVAS; LAS CONTENIDAS EN LOS **NUMERALES 1, 2, 3 Y 4** DE LA CLAUSULA SEXTA.

(II) FACULTADES DE REPRESENTACIÓN GENERAL: LAS CONTENIDAS EN LOS **NUMERALES 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11** DE LA CLAUSULA SEXTA.

(III) FACULTADES DE REPRESENTACION CONTRACTUAL: LAS CONTENIDAS EN LOS **NUMERALES 12, 13(1), 13(11), 16, 18, 21 Y 22** DE LA CLAUSULA SEXTA;

(IV) FACULTADES DE REPRESENTACION BANCARIA: LAS CONTENIDAS EN LOS **NUMERALES 23-24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 Y 33** DE LA CLAUSULA SEXTA; Y (V) FACULTAD DE DELEGACION: LA CONTENIDA EN EL NUMERAL 34 DE LA CLAUSULA SEXTA

Asimismo, en el **Asiento C00002** de la Partida en mención, consta registrada y vigente el acta de Junta General del 05/10/2016, donde se acordó:

(...)

Establecer que el **gerente general** de la sociedad Sr. **SUN FUBAO** con C.E. 000588850, solo podrá ejercer los poderes inherentes a su cargo mediante la **firma conjunta** del Sr. **WANG LIANG** identificado con Ps N° G33008914.-***

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

EN MERITO A LA ESCRITURA PUBLICA DEL 29.09.2014 OTORGADO ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.


EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogado Certificador

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).



III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 81° DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 281-2015-SUNARP/SN.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
BN.***

N° de Fojas del Certificado: 5

Derechos Pagados	S/.	24.00	Recibo:	2017-665-00002171
Total de Derechos:	S/.	24.00		

Verificado y expedido por EDNA URSULA ABARCA TORRES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 11:06:11 horas del 24 de Enero del 2017.

Edna Ursula Abarca Torres
EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

1.2 Empresa autorizada para la elaboración del documento (R.D. N° 278-2016-SENACE/DRA)

SENACE
 Servicio Nacional de Certificación Ambiental
 para las Inversiones Sostenibles
 El fedatario que suscribe certifica que el presente
 documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL
 ORIGINAL, y al que me remito en caso necesario;
 lo que doy fe.
 Lima, 27/10/2016
 Ana Sofía Zegarra Ancajima
 FEDATARIO



Resolución Directoral N° 278 -2016-SENACE/DRA

Lima, 27 de octubre de 2016.

VISTOS: El escrito de Número de Trámite 02788-2016, del 19 de setiembre de 2016, presentado por la empresa **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS** (RUC N° 20122670962), por medio de su gerente general, José Enrique Millones Olano, identificado con DNI N° 06633835, y el Informe N° 025-2016-SENACE-DRA/URNC/EBENAVIDES de la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales de la Dirección de Registros Ambientales; y,

CONSIDERANDO:

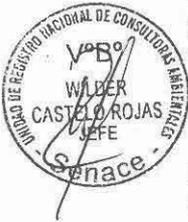
Que, por Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM, se aprobó el Reglamento del Registro de Entidades Autorizadas para la elaboración de estudios ambientales en el marco del SEIA, en cuyo artículo 17 se establece el procedimiento de renovación de inscripción en el Registro;

Que, mediante Número de Trámite 02788-2016, del 19 de setiembre de 2016, la administrada **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS** (RUC N° 20122670962), por medio de su gerente general, José Enrique Millones Olano, identificado con DNI N° 06633835, presentó a la Dirección de Registros Ambientales del Servicio Nacional de Certificación para las Inversiones Sostenibles - Senace, la solicitud de renovación de inscripción para el subsector Transportes);

Que, mediante proveído de fecha 27 de octubre del presente, sustentado en el Informe N° 025-2016-SENACE-DRA/URNC/EBENAVIDES, la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales recomendó aprobar la solicitud de renovación de inscripción en el subsector Transportes presentada por **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS**; dado que cumple con los requisitos exigidos en los artículos 17 y 9 del Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM y en la Resolución Jefatural N° 076-2016-SENACE/J, en relación a la conformación mínima del equipo profesional multidisciplinario de las entidades que requieran renovar su inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales para el subsector Transportes y con el supuesto de renovación de inscripción de su Segunda Disposición Final y Transitoria;

Con el visado de la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales; y,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 17 del Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM; el artículo 1 del Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM; y, en el marco de la Resolución Ministerial N° 328-2015-MINAM y de las atribuciones establecidas en el Literal g) del Artículo 63 del Reglamento de



Organización y Funciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2015-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la renovación de inscripción en el subsector Transportes de la empresa **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS**, con RUC N° 20122670962, otorgándole el registro N° 030-2016-TRANS.

Artículo 2.- El equipo profesional multidisciplinario de **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS** para el subsector Transportes, queda conformado de la siguiente manera:

CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	CARRERA PROFESIONAL: SUBSECTOR TRANSPORTES	PROFESIONALES
1	Ingeniería Civil, Ingeniería de Transportes, Ingeniería Vial, Arquitectura, Ingeniería Marítima Portuaria, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Pesquera.	Vladimir Alcides Lozano Cotera (Ingeniería Civil).
1	Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Geografía o Geología.	Luis Félix Mercado Pérez (Ingeniería Geológica).
1	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola o Ingeniería Forestal.	Jorge Eduardo Millones Olano (Ingeniería Agrónoma).
1	Biología.	Roxana Carmen Rodríguez Bentín (Biología).
1	Sociología, Antropología, Psicología o Comunicación	Miguel Ángel Evans Rodríguez (Socióloga).
1	Economía o Ingeniería Económica.	Agustín Gilberto Massco Neyra (Economía).

Artículo 3.- Los especialistas acreditados que actúan en calidad de asesores técnicos de **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS** son los siguientes dos (02) profesionales:

ASESORES TÉCNICOS	CARRERA PROFESIONAL
Vladimir Alcides Lozano Cotera.	Ingeniería Civil.
Juvenal Bernardo Maguñá Zambrano.	Ingeniería Ambiental.

Artículo 4.- La vigencia de la renovación de inscripción de **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS** es de tres (03) años, contados a partir del día siguiente de la emisión de la presente Resolución Directoral, conforme lo dispone el artículo 16 del Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM.

Artículo 5.- **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS** deberá realizar el procedimiento administrativo de actualización (modificación) en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales, cuando se produzca cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 18 del Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM, y en el plazo establecido.

Artículo 6.- **ECOPLANEACION CIVIL S.A. INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES – ECSA INGENIEROS** podrá solicitar la renovación de su inscripción dentro de los sesenta (60) días hábiles anteriores a la pérdida de su vigencia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 011-2013-MINAM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAM, que también precisa que si la entidad autorizada no solicita la renovación de su inscripción luego de vencido el plazo previsto, será eliminada automáticamente del Registro, sin perjuicio de su derecho a solicitar una nueva inscripción.

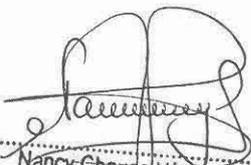


Artículo 7.- Encargar a la Unidad de Registro Nacional de Consultoras Ambientales la notificación de la presente Resolución.

Artículo 8.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.



Nancy Chaud Vasquez
Directora de Registros Ambientales
del SENACE

1.3 Cargos de presentación de los Planes de Investigación al Ministerio de la Producción y SERFOR

Listado de Solicitudes

Datos de Búsqueda:

Estado:

Mostrar registros

Nº. EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	DESCRIPCIÓN	SOLICITUD	DEPENDENCIA	ESTADO
00013223-2017	08/02/2017	023. AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR INVESTIGACIÓN MEDIANTE PESCA (EXPLORATORIA - EXPERIMENTAL) Y/O AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR INVESTIGACIÓN PESQUERA CON O SIN EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE ESPECIMENES HIDROBIOLÓGICOS, SIN VALOR COMERCIAL		DGPI	En proceso



MINAGRI-SERFOR - VENTANILLA
CENTRAL
CUT: 08049-2017
ALEVANO-15/02/2017 15:37:12



TERMINAL PORTUARIO
JINZHAO PERÚ SA

CARGO

Lima, 14 de febrero del 2017



Solicito: Autorización para la Realización de Estudios del Patrimonio Forestal y Fauna Silvestre fuera de ANP'S en el Marco del SEIA

Señor:

WALTER DARÍO NALVARTE ARMAS

Director General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR

Presente.-

Yo, SUN FUBAO, identificado con Carnet de Extranjería N° 000588850, de nacionalidad china, con domicilio legal en Av. República de Colombia Nro. 791 Int. 604, distrito de San Isidro, provincia de Lima y departamento de Lima; con teléfono: 201-5590 Anexo 307, Correo Electrónico: javier.velasquez@jinzhaoperu.com, en calidad de Representante Legal de la Empresa Terminal Portuario Jinzhao Perú S.A., ante usted respetuosamente expongo:

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre y con el Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal, solicito se me otorgue una Autorización con fines de realizar Estudios del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, con colecta (o captura temporal) de fauna y/o flora silvestre, a realizarse en el Área de Influencia del Proyecto denominado: Terminal Portuario de San Juan de Marcona; ubicado en el distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica, fuera de Áreas Naturales Protegidas, en el marco del estudio denominado: Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto "Terminal Portuario de San Juan de Marcona", por el período de 1 año, para lo cual cumplo con adjuntar toda la documentación exigida para este efecto.

Sobre lo anteriormente señalado, y a fin de cumplir con el procedimiento administrativo correspondiente a continuación se precisa la relación de los documentos que se entregan como anexos:

- Solicitud, con carácter de declaración jurada dirigida a la autoridad competente.
- Vigencia de Poder (con una vigencia no mayor de tres meses).
- C.V. de cada uno de los responsables por taxa a evaluar: flora, mastofauna, herpetofauna, ornitofauna y entomofauna.
- Relación de especialistas participantes del Estudio.
- Plan de Trabajo

- Carta de presentación dirigida a la autoridad competente, del personal técnico que participe del estudio, debidamente firmada por el representante legal de la empresa adjudicataria del Proyecto de Inversión y de la Consultora a cargo del estudio.
- Carta de Compromisos dirigida a la autoridad competente, debidamente firmada por el representante legal de la empresa adjudicataria del Proyecto de Inversión y de la Consultora a cargo del estudio.

En adición a lo anteriormente señalado y de conformidad con el Art. 20 de la Ley 27444 numeral 20.1.2, que indica que “el administrado podrá autorizar de manera expresa que adicional a la notificación personal se le notifique mediante telefax, correo electrónico y cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente su acuse de recibo y quien lo recibe”. Es que precisamos el siguiente correo electrónico y teléfono para contacto, y notificación:

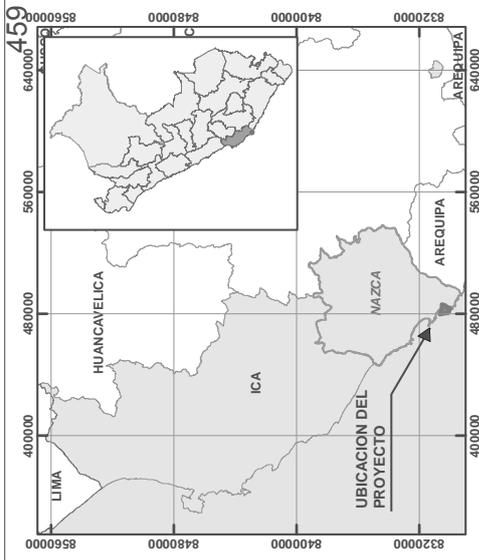
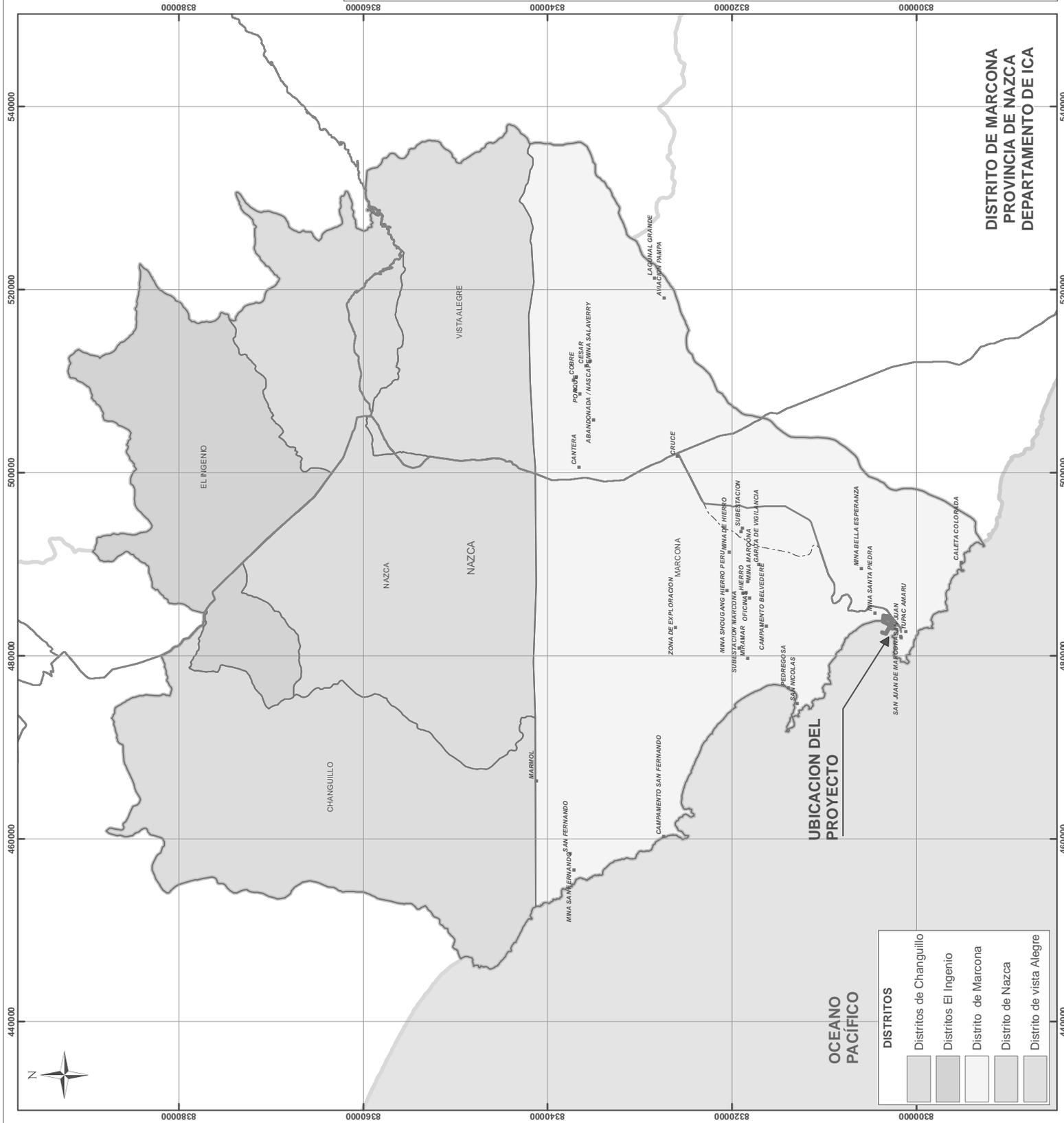
Correo electrónico y teléfono de contacto nacional: javier.velasquez@jinzhaoperu.com - 201-5590 Anexo 307.

Por lo expuesto, agradeceré a usted acceder a lo solicitado.



.....
SUN FUBAO
GERENTE GENERAL
TERMINAL PORTUARIO JINZHAO PERÚ SA

3.1 Plano de Ubicación



PROYECTO:
EVALUACIÓN AMBIENTAL PRELIMINAR (EVAP) DEL TERMINAL PORTUARIO DE SAN JUAN DE MARCONA

PROponente:
TERMINAL PORTUARIO JINZHAO PERU S.A.

CONSULTORA:
ECSA Ingenieros

TÍTULO:
MAPA DE UBICACIÓN

FIRMA:
Ub

CODIGO:
FECHA:
FEBRERO 2017

ESCALA:
1:400,000
4 8 16 24 32 Km.
Proyección UTM, DATUM WGS 84 - Zona 18S

FUENTE:
Límites Políticos-Perú Digital, Centros Poblados MED 2012, Vías de Comunicación - Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2014

DISTRITOS

- Districtos de Changuillo
- Districtos El Ingenio
- Districto de Marcona
- Districto de Nazca
- Districto de vista Alegre

**DISTRITO DE MARCONA
PROVINCIA DE NAZCA
DEPARTAMENTO DE ICA**

UBICACION DEL PROYECTO



3.2 Plano General de Planta del Terminal Portuario de San Juan de Marcona para la Fase 1

3.3 Plano General de Planta del Terminal Portuario de San Juan de Marcona para la Fase 2